



Ciudad Universitaria, 10 de noviembre de 2023

## JUNTA DIRECTIVA

Estimados señores:

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, les transcribo a ustedes el acuerdo **No. 025 Punto VII, Literal e) del Acta No. 002-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 07 de noviembre de 2023, que literalmente dice:

**VII Literal e).** “Solicitud de ratificación del acuerdo de Decanato No. 004-23/2023-2027 sobre nombramiento de Jefe de Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática”

Conocido el acuerdo de Decanato No. 004-23/2023-2027, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **acuerda:**

- A. Ratificar el acuerdo de Decanato No. 004-23/2023-2027.
- B. Notifíquese.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

  
Angela Gudelia Portillo de Perez  
SECRETARIA-FCNM-UES



Copia: Decanato, Vicedecanato, Direcciones de Escuela, Administración Financiera, Recursos Humanos Facultad, Biblioteca, Interesado, Archivo.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



Ciudad Universitaria, 06 de noviembre de 2023

**Señores Miembros de la Honorable Junta Directiva**  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática  
Presente.

Estimados Señores (as):

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el Acuerdo de Decanato No. 004-23/2023-2027, que literalmente dice:

**ACUERDO No. 004-23/2023-2027, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**, a los seis días del mes de noviembre de dos mil veintitrés.

El Suscrito Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, en uso de sus atribuciones legales que le confieren el Artículos 33, Literal d) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y el Artículo No. 38, Literal e) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, **ACUERDA:**

- I. Nombrar como **Jefe de Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**, función que realiza a tiempo completo en la modalidad de Contrato permanente a partir del 29 de octubre de 2023 al [REDACTED]
- II. Autorizar el sobresueldo de la Plaza como **Jefe de Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática** por [REDACTED] Partida No. 235-001.

Jefe inmediato: Dr. Luis Gilberto Parada Gómez.  
[REDACTED]

Horario: de lunes a viernes de 8:00 am. a 4:00 pm.

Cargo Funcional: Jefe de Biblioteca de Facultad.

Fuente de financiamiento: Fondo General

**Funciones:**

- ✓ Supervisar que los libros estén debidamente catalogados, clasificados y organizados en la estantería.
- ✓ Atender a los usuarios de la biblioteca (estudiantes, docentes, administrativos y visitantes)
- ✓ Extender todo tipo de documentación relacionada con la biblioteca (constancias, solvencias etc.)
- ✓ Mantener y actualizar la base de datos bibliográficos. Etc.
- ✓ Administración en general de la biblioteca.

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



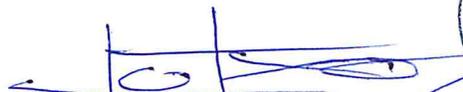
FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES Y MATEMÁTICA  
**DECANATO**



- ✓ Asistir a reuniones del consejo técnico del sistema bibliotecario de la Universidad (SUBES).
- ✓ Elaborar informes generales de la biblioteca, estadísticas de usuarios, de libros, etc.
- ✓ Coordinar la limpieza general del material bibliográfico.
- ✓ Hacer informe del que hacer y resultados de la biblioteca cada semestre, hacer memoria de labores de la biblioteca y presentarla a las autoridades de la Facultad.
- ✓ Hacer inventario de los materiales bibliográficos, e incorporar al inventario los libros nuevos, hacer inventario interno del mobiliario y equipo de la biblioteca.
- ✓ Elaborar la planificación anual de la Biblioteca.
- ✓ Llevar el control de permisos y la permanencia del lugar de trabajo de los compañeros.
- ✓ Retirar materiales bibliográficos nuevos de la Biblioteca Central.
- ✓ Solicitar a los Directores de Escuelas, sugerencias para la compra de material bibliográfico de acuerdo al pensum.
- ✓ Elaborar y presentar proyectos de mejora para la biblioteca a las autoridades de la facultad y ante el Sistema Bibliotecario SBUES.
- ✓ Participar en los procesos de compra de Libros y equipamiento de la biblioteca a través del SUBES, por medio de las licitaciones.
- ✓ Capacitar a los usuarios en el uso del sistema automatizado.
- ✓ Elaborar requisiciones de materiales diversos que la biblioteca necesita para su buen funcionamiento.
- ✓ Participar en actividades profesionales en representación de la biblioteca de la Facultad.
- ✓ Participar en capacitaciones sobre el área de Bibliotecología y ciencias afines de la información.
- ✓ Otras funciones y actividades que las autoridades de la Facultad le soliciten.

Sin otro particular, atentamente.

**Hacia la Libertad por la Cultura**

  
**Dr. Luis Gilberto Parada Gómez**  
**Decano**

**Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**



Copia: Vicedecanato, Direcciones de Escuela, Administración Financiera, Recursos Humanos Facultad, Biblioteca Central, Interesado.